

# LEADER: Encuesta

3ª Reunión Subgrupo LEADER

Madrid, 14 de noviembre de 2019



# LEADER

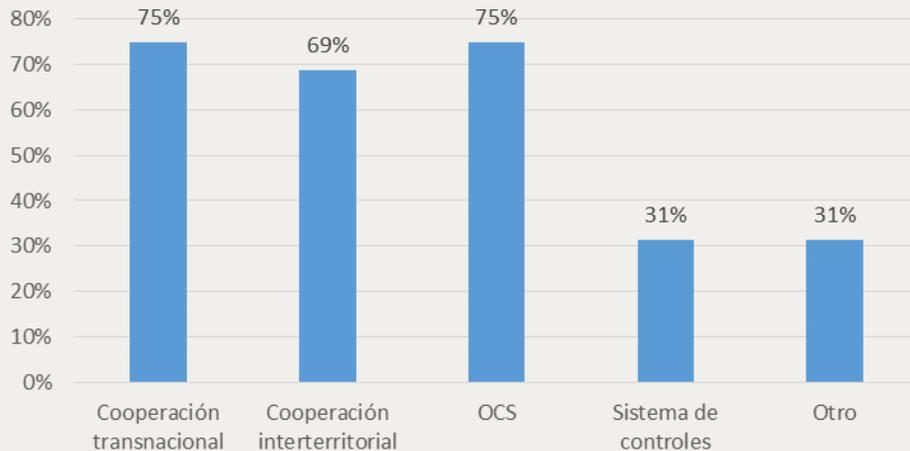
## Respuestas de 15 CCAA.

**CCAA analizadas:** Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana.

**CCAA sin recoger:** Is. Baleares, Is. Canarias.

# ¿Qué aspectos de LEADER deberían estar más DEFINIDOS A NIVEL NACIONAL?

## Más definición nacional en:



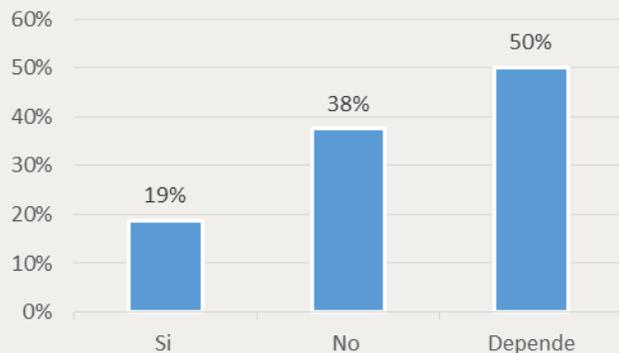
- *Se podría valorar trabajar conjuntamente la aplicación de la opción de costes simplificados*
- *Los proyectos de cooperación deberían estar dentro del PDR Nacional*

## OTROS ASPECTOS A DEFINIRSE/ ARMONIZARSE A NIVEL NACIONAL

- **Seguridad jurídica GAL (31%)**
- **Homogeneización de la tramitación de las ayudas (31%):**
  - Un Régimen de Ayudas único
  - Pautas relativas a criterios de selección, procedimientos de gestión y control ayudas comunes y de concesión de las ayudas.
  - Clasificación entre proyectos productivos y no productivos
  - Subvencionabilidad de proyectos (proyectos y gastos subvencionables, elegibilidad, forma de las ayudas, tipos de beneficiarios, porcentajes de ayuda, etc.)
- Ninguno (19%)
- Diseño de las Estrategias de Desarrollo Local, mecanismos de seguimiento y evaluación (13%)
- Sistema de auditorías (hojas de ruta previos a la auditorías, análisis de riesgos, etc) (13%)
- Una norma nacional (6%)

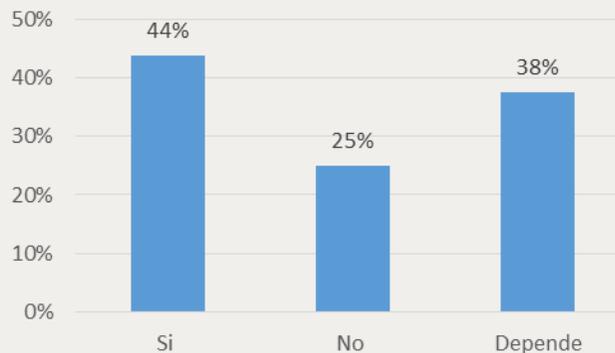
# Multifondo, OCS, moderación de costes

## Multifondo



- ✓ Poca concreción en los borradores de Reglamentos
- ✓ Gestión de los fondos complicada
- ✓ Lo importante es la dotación presupuestaria

## OCS



Interesante para algunas operaciones:

- ✓ Costes de animación y funcionamiento
- ✓ Opción de Importes a tanto alzado para todos los proyectos de carácter productivo, basados en la ejecución de un plan empresarial.
- ✓ Estudiar su aplicación a la gestión de la EDL

Se deben adaptar los controles y crear seguridad respecto a su uso

## Moderación de costes

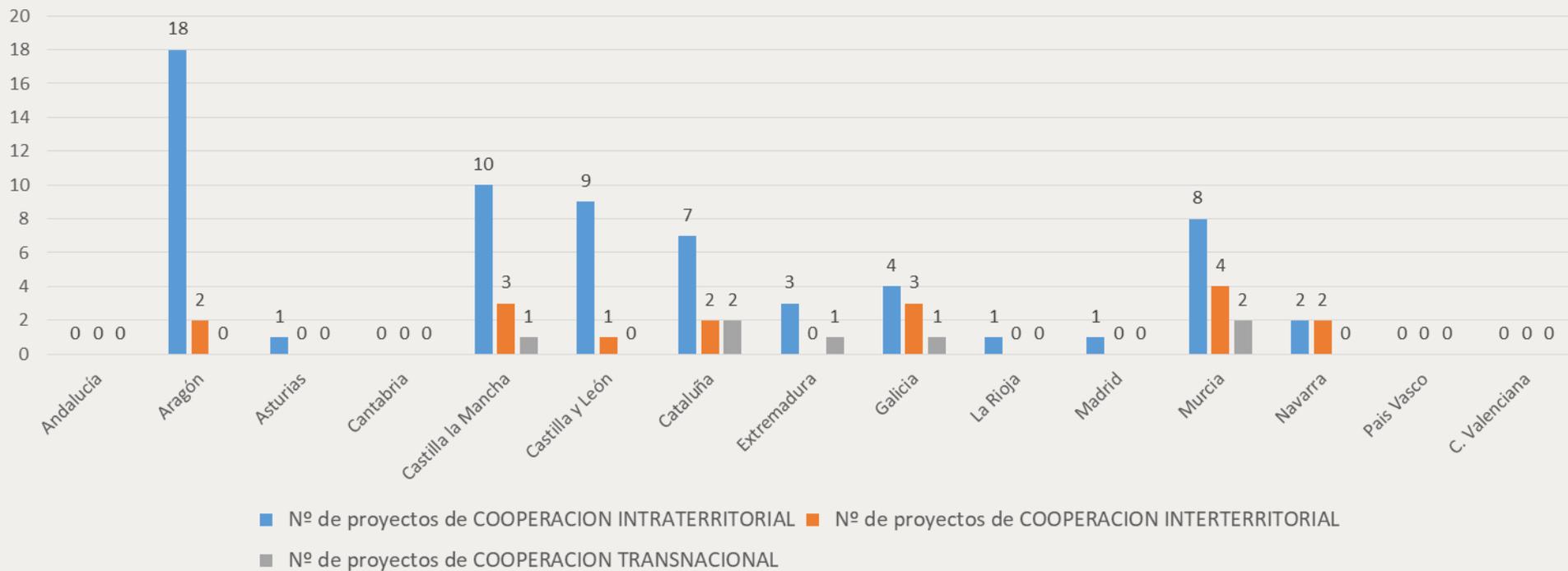
- ✓ Excesiva carga burocrática para los costes que son
- ✓ La justificación a través de 3 ofertas:
  - Difícil conseguir **3 ofertas comparables**
  - Empresas locales no pueden competir por precio.
- ✓ Gran diversidad de actuaciones, relatividad del concepto, falta de personal y falta de criterio técnico.

## Propuestas

- ✓ Ley de contratos, revisar la normativa para zonas rurales y hacer una defensa y propuesta común a todos los territorios
- ✓ Costes de referencia
- ✓ OCS

# Cooperación LEADER 14-20

## Cooperación LEADER 14-20



# Evaluación LEADER 14-20

| <u>¿En la evaluación a nivel de PDR :</u>                    | <u>Sí</u> | <u>No</u> |
|--|-----------|-----------|
| ¿Utilizó indicadores específicos adicionales?                | 6         | 9         |
| ¿Ha realizado alguna evaluación recomendada, no obligatoria? | 6         | 9         |

- Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados gracias a LEADER.
- Porcentaje de gasto público en las medidas LEADER con respecto al total del gasto público ejecutado del PDR
- Porcentaje de proyectos productivos sobre el total de proyectos LEADER
- Territorio, población, número de proyectos, creación o consolidación de puestos de trabajo disgregados por genero

## ¿Propuesta de mejora en la Evaluación para el próximo periodo?

- Ajustar mejor los tiempos de evaluaciones a lo largo de todo el periodo (**2resp**). En este periodo 2014-2020 la evaluación en 2017 fue demasiado cercana al inicio del Programa, y la de 2019 demasiado seguida a la primera. Y hasta 2024 no vuelve a haber un ejercicio de evaluación
- Desarrollar indicadores de contexto específicos para LEADER
- Incrementar el numero de indicadores de resultados tanto cuantitativos como cualitativos – vs– demasiados indicadores, simplificar.
- Indicadores más realistas
- Desarrollar indicadores para contribuciones secundarias en otros ámbitos diferentes del actual 6B

# TRANSICION ENTRE PERIODOS

¿Elementos para una correcta puesta en marcha de LEADER para el siguiente periodo?

- Reglamentación clara y con tiempo suficiente
- La ejecución de la programación del PDR 14-20 tan pronto como sea posible.
- Unificación de la normativa reguladora
- Flexibilidad de aplicación a nivel CCAA
- Rapidez en la aprobación de los PDR
- Aplicaciones informáticas desarrolladas
- Una ayuda preparatoria para elaborar las estrategias de desarrollo rural, similar a la establecida para el periodo 2014-2020
- Que los GAL se seleccionen sin demora
- Simplificación administrativa en la gestión de las ayudas a los promotores
- Grupos suficientemente grandes y financiación de los GAL adecuada
- Renovación de gerencias

# Reuniones AG- GAL

- Contacto continuo vía teléfono – mail para aclaraciones
- Reuniones de cuatrimestrales/trimestrales a mensuales según CA. En algunas CCAA la reunión es semestral o sin periodicidad concreta.
- En alguna CA además de las reuniones técnicas, se tiene implantada una Mesa de Coordinación de los presidentes y gerentes de los GAL bajo la Presidencia del Director General

# DEFINICIÓN DE ROLES

Rol y responsabilidad del GAL en tramitación de las ayudas:

- Rol y responsabilidades contemplados en el convenio de colaboración. Funciones delegadas por la Administración.
- En Castilla la Mancha está específicamente definido como beneficiario de las ayudas
- En el resto se hace una descripción de sus funciones, asemejándose a “entidad colaboradora” pero sin encaje en la Ley de Subvenciones.

# PROYECTOS PRODUCTIVOS- NO PRODUCTIVOS

- En general se siguen las pautas del Marco nacional, pero se encuentran dificultades en su aplicación en ciertos casos:
  - entidades locales que desarrollan actividades productivas o entidades privadas sin ánimo de lucro, pero que el desarrollo de la acción subvencionada supone para sus miembros una acción de marketing, etc.)

# TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS

|                           | Elabora y publica las Bases Reguladoras | Elaboración de Convocatoria de ayudas | Aprobación de las convocatorias | Publicación de Convocatoria de ayudas | Elabora la Resolución de Ayudas |
|---------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Andalucía</b>          | Autoridad de Gestión                    | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>Aragón</b>             | Autoridad de Gestión                    | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>Asturias</b>           | Autoridad de Gestión                    | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>Cantabria</b>          | Autoridad de Gestión                    | GAL                                   | GAL                             | GAL                                   | GAL                             |
| <b>Castilla la Mancha</b> | GAL                                     | GAL                                   | Autoridad de Gestión            | GAL                                   | GAL                             |
| <b>Castilla y León</b>    | Autoridad de Gestión                    | GAL                                   | GAL                             | GAL                                   | GAL                             |
| <b>Cataluña</b>           | Autoridad de Gestión                    | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>Extremadura</b>        | Autoridad de Gestión                    | GAL                                   | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | GAL                             |
| <b>Galicia</b>            | Autoridad de Gestión                    | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>La Rioja</b>           | Autoridad de Gestión                    | GAL                                   | GAL                             | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>Madrid</b>             | GAL                                     | GAL                                   | GAL                             | GAL                                   | GAL                             |
| <b>Murcia</b>             | Autoridad de Gestión                    | GAL                                   | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>Navarra</b>            | GAL                                     | GAL                                   | GAL                             | GAL                                   | GAL                             |
| <b>Pais Vasco</b>         | Autoridad de Gestión                    | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |
| <b>C. Valenciana</b>      | Autoridad de Gestión                    | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            | Autoridad de Gestión                  | Autoridad de Gestión            |

|                           | Recibe la solicitud de pago y documentos justificativos | Hace el acta de comprobación de inspecciones | Hace la certificación del expediente | Hace la propuesta de pago | Pago a terceros   | Controles administrativos a la solicitud de ayuda | Controles administrativos a la propuesta de pago | Solicitud de reintegro a los terceros perceptores ante expedientes fallidos |
|---------------------------|---|--|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|---|--|---|
| <b>Andalucía</b>          | Autoridad de gestión                                    | GAL  | GAL                                  | Autoridad de gestión      | La Administración | GAL   | GAL  | La Administración   |
| <b>Aragón</b>             | GAL   | GAL  | GAL                                  | GAL                       | La Administración | GAL   | GAL  | La Administración   |
| <b>Asturias</b>           | GAL   | Autoridad de gestión                         | GAL                                  | GAL                       | La Administración | GAL   | GAL  | La Administración   |
| <b>Cantabria</b>          | GAL   | GAL  | GAL                                  | GAL                       | GAL               | GAL   | GAL  | GAL   |
| <b>Castilla la Mancha</b> | GAL   | Autoridad de gestión                         | GAL                                  | Autoridad de gestión      | GAL               | GAL   | GAL  | GAL   |
| <b>Castilla y León</b>    | GAL   | GAL  | GAL                                  | GAL                       | GAL               | GAL   | GAL  | La Administración   |
| <b>Cataluña</b>           | GAL   | GAL  | GAL                                  | GAL                       | La Administración | GAL   | GAL  | La Administración   |
| <b>Extremadura</b>        | GAL   | GAL  | GAL                                  | GAL                       | GAL               | GAL   | GAL  | GAL   |
| <b>Galicia</b>            | GAL   | GAL  | GAL                                  | Autoridad de gestión      | La Administración | Autoridad de gestión                              | Autoridad de Gestión                             | La Administración   |
| <b>La Rioja</b>           | GAL   | GAL  | Autoridad de gestión                 | Autoridad de gestión      | La Administración | GAL   | Autoridad de Gestión                             | La Administración   |
| <b>Madrid</b>             | GAL   | GAL  | GAL                                  | GAL                       | GAL               | GAL   | GAL  | La Administración   |
| <b>Murcia</b>             | GAL   | Autoridad de gestión                         | GAL                                  | Autoridad de gestión      | La Administración | GAL, Autoridad de gestión                         | GAL  | La Administración   |
| <b>Navarra</b>            | GAL   | GAL  | GAL                                  | Autoridad de gestión      | GAL               | GAL   | GAL  | La Administración   |
| <b>Pais Vasco</b>         | GAL   | Autoridad de gestión                         | Autoridad de gestión                 | Autoridad de gestión      | La Administración | GAL   | Autoridad de Gestión                             | La Administración   |
| <b>C. Valenciana</b>      | GAL   | GAL, Autoridad de gestión                    | GAL                                  | Autoridad de gestión      | La Administración | GAL   | GAL  | La Administración   |

## ASPECTOS POSITIVOS DEL MODELO



- **Agilidad en la gestión**, tramitación y pago de las ayudas.
- Convocatoria y resolución de aprobación por parte de la AG, pero siempre aprobando la **propuesta** de proyectos y de **valoración de los grupos**.
- la **AG se hace responsable de los recursos**, recuperación de pagos indebidos, etc

### CATALUÑA

Es un modelo que lleva varios programas Leader, y también PRODER, con lo que los **Grupos están muy familiarizados**. Para la AG representa una comodidad de cara a los reintegros y el Grupo tiene bastante libertad de acción.

### CANTABRIA

**Liberar a los GAL de carga administrativa**, mayor seguridad en la concesión de ayudas y en la tramitación de reintegros, pues es la Admon. la responsable y se rigen por derecho administrativo (no civil). Por otra parte, se libera a los GAL de la carga de disponer de fondos para el pago de las ayudas

### GALICIA

Al GAL se **le descarga de responsabilidad** al ser AG quien certifica y paga.

Al existir un único GAL en este período, **la coordinación es muy buena**.

### PAIS VASCO

Autonomía de los GAL y corresponsabilidad

### CASTILLA LA MANCHA

La **fidelidad del modelo a la filosofía LEADER**.

El desarrollo y puesta a disposición de los GAL de una aplicación informática común para la gestión de los expedientes LEADER

### CASTILLA Y LEÓN

**MUCHAS GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN**

*[redrural@mapama.es](mailto:redrural@mapama.es)*

